

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 019

Fecha: 11/02/2019

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|---|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120170023600 | Ordinario | LIBIA MARIA PALACIOS ASPRILLA | UNISANAR | Auto termina proceso INTERL.00097-DEJAR SIN EFECTO EL ORDINAR SEGUNDO DEL INTERLOCUTORIO 969 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y TRASLADO DE LA MISMA, REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, DESELE TRAMITE A LAS PETICIONES DEL 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE HACE LA PARTE DEMANDANTE UNA VEZ TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA ,PROMOVIDO POR LIBIA MARIA PALACIOS ASPRILLA, CONTRA UNISANAR IPS | 08/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180008100 | Ordinario | JAVIER DE JESUS ZULETA SALDARRIAGA | GAS PAIS Y/O JHON ALEXANDER ALVAREZ SALDARRIAGA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.00067-FIJAR EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2019, A LA HORA DE LAS 9:00AM, PARA REALIZARSE LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO , EN EL PRESENTE ASUNTO | 08/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120190001600 | Ordinario | ANA TERESA PEÑA COPETE | PORVENIR-COLPENSIONES | Auto rechaza demanda INTERL.109-RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, PROMOVIDA POR ANA TERESA PEÑA COPETE CONTRA PORVENIR Y COLPENSIONES. EJECUTORIADO ESTE AUTO , POR SECRETARIA HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDANTE, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE | 08/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120190002000 | Tutelas | ARCADIA URRUTIA MOSQUERA | MINISTERIO DE VIVIENDA- CIUDADA TERRITORIO | Auto concede término INTERL.104-VINCULAR COMO PARTE PASIVA AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA-CONCEDER EL TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIEN ACERCA DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 2019-00020 ACCIONANTE ARCADIA URRUTIA MOSQUERA ACCIONADO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 08/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120190002600 | Ordinario | YOVESI ASIRIS MOSQUERA MURILLO | RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE | Auto admite demanda INTERL.107-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOSE EDUARDO CARDENAS MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COM O APODERADO JUDICIAL DE YOVEISY ASIRIS MOSQUERA MURILLO, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR YOVEISY ASIRIS MOSQUERA MURILLO, CONTRA RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE REPRESENTADA LEGALMENTE POR JORGE ENRIQUE MARTINEZ CAMACHO | 08/02/2019 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|--------------------------|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120190002800 | Ordinario | JHON WILLIAM LOPEZ LOPEZ | EMA DISTRIBUCIONES Y COMERCIALIZADORA NATIVOS | Auto admite demanda INTERL.106-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR JOSE EDUARDO CARDENAS MOSQUERA, ABOGADO INFRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE JHON WILLIAN LOPEZ LOPEZ EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR JHON WILLIAN LOPEZ LOPEZ CONTRA EMA DISTRIBUCIONES-COMERCIALIZADORA NATIVO S.A.S. | 08/02/2019 | 1 | Ver. |
| 27001310500120190002900 | Tutelas | FLORENTINA LEMOS ORTIZ | SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACION | Auto admite tutela AUTO INTERLOCUTORIO No. 105 de 8 de Febrero de 2019, este Despacho Judicial ADMITIÓ LA ACCION DE TUTELA, incoada por la señora, FLORENTINA LEMOS ORTIZ, identificada con C.C. No. 26.377.643 de Quibdó, instauro acción de tutela a través de Apoderado Judicial contra la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FIDUPREVISORA-.S.A | 08/02/2019 | | Ver. |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 11/02/2019

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO